

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las dieciséis horas del día cuatro de enero de dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos; se hace constar que se publicita en los estrados electrónicos y físicos ubicados en el portal web www.morena.si y en Avenida Santa Anita, número cincuenta, Colonia Viaducto Piedad, Demarcación Territorial Iztacalco, en la Ciudad de México y sede Nacional de este órgano, el **AJUSTE PARA LA PRÓRROGA DE LOS PLAZOS EN LA CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA PARA GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**, en atención a lo dispuesto en el transitorio PRIMERO de la referida prórroga.

LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ



**Encargado de Despacho de la Coordinación
Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional**